



Los bancos y las Cajas de Ahorro también ofrecen el servicio. Arriba la opción de 'tarjeta-regalo' ofertada por La Caixa. Abajo, la ofertada desde el BBVA.

no tienen que proceder a los tan sabidos «cambios», muy comunes sobre todo tras la época navideña. «En nuestra tienda son muy utilizadas por los maridos», nos explicaba, «para los que resulta una muy buena solución».

¿Pero cómo las reciben los destinatarios?.

La reacción más común es la sorpresa (no se puede negar que se trata de un regalo tan original como útil) aunque la realidad es que «todavía nos sigue gustando abrir el paquete y encontrar un regalo, regalo», explicaba a nuestra revista María del Mar Vázquez,

quien reconoce haber recibido alguna tarjeta de este tipo aunque no haber regalado ninguna. «No sé, lo sigo viendo algo frío, ¿no?».

De opinión parecida es Verónica Rodríguez quien aseguraba no haberlas utilizado nunca porque «yo siempre tengo muy claro qué regalar y, normalmente acierto con mis compras. Además me gusta comprar regalos porque me parece divertido».

Las Asociaciones de Consumidores de momento no tienen queja de ellas aunque advierten sobre algunos de sus mayores inconvenientes: la caducidad (entre

seis meses y un año) y la imposibilidad de canjearlas por dinero. «Teniendo esto claro, no tiene por qué haber problemas», afirman.

Los Bancos

Es tal la aceptación que este tipo de 'tarjetas - regalo' está teniendo entre la ciudadanía que los Bancos y las Cajas de Ahorro se han hecho eco de esta tendencia ofreciendo a sus clientes dicho servicio. Válganos como ejemplo, el BBVA y La Caixa, dos entidades punteras en la atención al cliente y que las dispensan ya con gran asiduidad.

El sistema empleado es similar al que hemos descrito anteriormente aunque en esta ocasión se adhiere una ventaja más, puesto que las tarjetas regalo emitidas por las entidades financieras permiten que el destinatario no sólo elija el regalo que desea sino también el comercio donde quiere adquirirlo (más de cinco millones de establecimientos en todo el mundo). No obstante, este sistema también presenta una desventaja extra: la tarjeta regalo exige un importe mínimo (normalmente de entre 6 y 30 euros) y limita un máximo (unos 1.500 euros).

Para adquirir una tarjeta de estas características, en ninguna de las dos entidades financieras te exigen tener cuenta con ellos. Simplemente se solicita, se prepaga y uno se la lleva a casa para posteriormente entregársela a su destinatario.

Sí existe, sin embargo, una diferencia importante entre la 'tarjeta - regalo' ofertada por el BBVA y la ofertada por La Caixa. La

primera es una tarjeta Maestro (Mastercard) que tras ser consumido su saldo deja de tener valor mientras que la de La Caixa, que se emite dentro del sistema VISA, puede ser recargada por el usuario a través de 'Línea Abierta' (internet) tantas veces como quiera, siempre y cuando, eso sí, la haya domiciliado con anterioridad en cualquier oficina de La Caixa, pasando a funcionar como una 'VISA prepago' normal durante el período de vigencia de la misma.

Lo más original de todo esto es que muchas empresas han elegido estas tarjetas para regalárselas a sus empleados en estas Fiestas como sustitutas de las tradicionales 'Cestas de Navidad'. ¿Se lo imaginan?.

Seguramente a más de uno su jefe le 'deje de piedra' con esta original iniciativa pero, también seguramente, a más de uno no le sorprenda en absoluto. Y es que, por ejemplo, La Caixa ofrece también a las empresas la posibilidad de cubrir las necesidades de retribución en especie de sus empleados o la de fidelizar o premiar a sus mejores clientes y proveedores a través de esta novedosa modalidad. Este es sólo un ejemplo más de sus múltiples usos y que ratifica de nuevo, la gran aceptación que este tipo de tarjetas están teniendo en las actuales transacciones comerciales.

Es importante indicar que tampoco con estas tarjetas es posible la obtención de dinero en efectivo pudiéndose sólo canjear por productos o servicios, y que también llevan fecha de caducidad (entre seis meses y un año).